



EXP – UNC 46144/2010

RESOLUCION HCD N° 293/2010

VISTO

La solicitud del Dr. Esteban Anoardo de renovar el Centro de Transferencia “Centro de investigación aplicada y desarrollo de sistemas magnéticos y electromagnéticos”;

CONSIDERANDO

Que se ha cumplimentado la reglamentación vigente, Res. HCS N° 491/96 y Ord. HCD N° 2/2006, con su Anexo I;

Que existe el acuerdo de la Secretaria de Extensión de FaMAF, Dra. Esther Galina;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Renovar por el término de dos años el Centro de Transferencia “Centro de investigación aplicada y desarrollo de sistemas magnéticos y electromagnéticos”, bajo la dirección de su responsable Dr. Esteban Anoardo.

ARTÍCULO 1º: Dejar constancia de la obligación del Centro de Transferencia de cumplimentar con los informes exigidos por la reglamentación vigente, conforme a los plazos, formas y términos establecidos por la misma.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.

gl



Dr. WALTER N. DALLAGO
Secretario General Fa.M.A.F.



Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.